

Núm. 160

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 6 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 55834

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

7539 Resolución 320/38073/2015, de 22 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de la munición Alcotán-ABK (M2), fabricada por Instalaza SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, S.A., con domicilio social en la calle Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de homologación de la munición ALCOTÁN-ABK (M2), fabricada en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, n.º 27, Autovía A-23 km 270 y polígono industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo utilizado en la fabricación de la citada munición,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, «BOE» núm. 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución número 320/38223/2008, de 22 de octubre, y prorrogada con Resolución número 320/38035/2013, de 25 de abril («BOE» núm. 118).

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 22 de junio de 2015.–El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X